

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
----------	---------------	--	--------------

NUMERO DE RESOLUCIÓN
2415-A
Fecha de Aprobación
17 ABR. 2015
ROL S.I.L.
5000- 70

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° S.U. 662/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 5760 y 5769 de fecha 02/12/2014

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la FUSION (2 SITIOS) para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISION, FUSION
camino: LOS HILANDEROS N° 8681 Y 8699 Y LA FORJA N° 8710
, localidad o loteo PARQUE INDUSTRIAL DE LA REINA
sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° S.U. 662/2015
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA E INVERSIONES PAVESI S.A.	76.117.263-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JORGE SAAVEDRA HORMAZABAL	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JORGE SAAVEDRA ZAMORA	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	,00
--------------------------------	-----

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° -----	-----	N° -----	-----	N° -----	-----
N° -----	-----	N° -----	-----	N° -----	-----
N° -----	-----	N° -----	-----	N° -----	-----
N° -----	-----	N° -----	-----	TOTAL	,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	SI	X	NO
--	----	----------	----

4.2 .- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	16+18	3.190	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	17+19	3.190	N°	-----	-----	TOTAL		6.380,00

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	6.380,00
--------------------------------	-----------------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	SI	X	NO
--	----	----------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	2%	\$	-----
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$	1.346
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	2791218	FECHA:	26/01/2015	(-) \$ -----
SALDO A PAGAR				\$	1.346
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA:		

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Lote Resultante	Dirección	Frente
17+19+16+18	- Los Hilanderos N° 8681	66,00 metros
6.380,00 m ²	- La Forja N° 8710	50,00 metros

*Deberá presentar en la Dirección de Obras una copia original del plano y Resolución de Aprobación de la Fusión con timbre del archivo en el Conservador de Bienes Raíces para ser adjuntado al expediente municipal.

f g
CLE/MGA/CEM



CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.
(FIRMA Y TIMBRE)